

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO / CÓDIGO / UBICACIÓN	(EN % U.LT)	(En S/.)	AUTO-MÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							POSITIVO	NEGATIVO					
DGAC-029	<p align="center">INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA</p> <p>AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE AERÓDROMOS PÚBLICOS O PRIVADOS</p> <p>BASE LEGAL</p> <p>- Arts. 9, 26, 27, 28, 95 y 2da. Disposición Complementaria de la Ley N° 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú (10.05.2000).</p> <p>- Art. 44 del Reglamento de la Ley de Aeronáutica Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 050-2001-MTC (26.12.2001)</p>	<p>1. Solicitud dirigida al Director General de Aeronáutica Civil (DGAC).</p> <p>- Indicar en la solicitud, el número de partida registral en la que conste la condición de propietario o poseedor de los terrenos donde se construirá el aeródromo o copia simple del título que acredite dicha condición.</p> <p>- Indicar en la solicitud, el número de partida registral en la que conste inscrita la representación o copia simple de la carta poder.</p> <p>2. Expediente Técnico que incluya un Estudio de Impacto Ambiental.</p> <p>3. Pago por derecho de tramitación. (2)</p> <p>a) Pistas menores de 800 m. de longitud.</p> <p>b) Pistas desde 800 m. hasta 1800m. de longitud.</p> <p>c) Pistas mayores de 1800m. de longitud.</p>	<p align="center">Presencial:</p> <p>Formulario N° 004/12</p> <p>http://www.mtc.gob.pe</p>	-	S/. 887.50		X	60 días	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental Jr. Zorritos 1203 - Lima;	Director(a) General de Aeronáutica Civil	Director(a) General de Aeronáutica Civil	Viceministro(a) de Transportes	
-	S/. 2,130.00		X	60 días	Plazo para presentar el recurso: 15 días	Plazo para presentar el recurso: 15 días							
-	S/. 3,550.00		X	60 días	Plazo para resolver el recurso: 30 días	Plazo para resolver el recurso: 30 días							

Nota: (1) Las RAP - Regulaciones Aeronáuticas del Perú que se hacen mención están disponibles y permanentemente actualizadas en Internet: <http://www.mtc.gob.pe/dgac.html>

(2) El administrado sólo queda obligado a indicar en su solicitud, el día y el número de la constancia de pago correspondiente.

(3) De acuerdo a la siguiente Escala de Viáticos por día (según D.S. N° 047-2002-PCM)

África	S/.688.70
América Central	S/.688.70
América del Norte	S/.752.60
América del Sur	S/.688.70
Asia	S/.887.50
Caribe	S/.823.60
Europa	S/.887.50
Oceania	S/.823.60

(4) El cómputo del plazo es a partir del día siguiente de la fecha de presentación de la solicitud acompañada de la documentación completa o desde que ésta se complete (Art. 95° de la Ley de Aeronáutica Civil del Perú - Ley N° 27261).